



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCIÓN DE PRENSA**

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay  
Tel: 2902 2312 - Fax: 2908 0620 - Montevideo, Uruguay / E-mail: [prensa@mrree.gub.uy](mailto:prensa@mrree.gub.uy)

---

**COMUNICADO DE PRENSA Nº 84/19**

**ELECCIÓN DE URUGUAY COMO MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL  
CODEX ALIMENTARIUS**

El día 10 de julio del corriente, en el marco de la 42ª Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius, Uruguay fue elegido Miembro del Comité Ejecutivo del Codex Alimentarius por el período de dos años.

El Comité Ejecutivo del Codex Alimentarius se encuentra integrado por el Presidente y los tres Vicepresidentes de la Comisión, seis coordinadores regionales y siete representantes elegidos por los distintos grupos geográficos del Codex, habiendo sido Uruguay elegido en esta última categoría como miembro perteneciente al grupo de América Latina y el Caribe.

El Comité Ejecutivo tiene la responsabilidad de actuar como cuerpo ejecutivo de la Comisión en el tiempo que media entre sus períodos de sesiones. Entre sus potestades se encuentra presentar propuestas a la Comisión sobre la orientación general de sus actividades, la planificación estratégica y su programa de trabajo. Asimismo, colabora en la gestión del programa de elaboración de normas de la Comisión mediante la realización de un “examen crítico” de las propuestas de emprender trabajos y la supervisión de los avances en la elaboración de las normas.

Uruguay asume de esta manera un papel destacado en la conducción de la Comisión del Codex Alimentarius, desde el cual actuará en el interés de la Comisión en su conjunto para propiciar el desarrollo de normas alimentarias, directrices y códigos de prácticas internacionales con base en la ciencia, que contribuyan a la inocuidad, la calidad y la equidad en el comercio internacional de alimentos.

Montevideo, 12 de julio de 2019

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección de Prensa

\*Acceda a este material de la sección [Comunicados](#) de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, [www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/](http://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/)